



Ayuntamiento de Jerez


Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2022, ha **APROBADO** el asunto número 2 del orden del día:

Asunto: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES QUE HAN RESULTADO ADJUDICATARIOS DEFINITIVOS DE PARCELAS PARA ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, COMERCIALES Y HOSTELERAS EN LA FERIA DEL CABALLO DE JEREZ 2022

ÚNICO.- Autorizar la instalación de industriales feriantes afectados por el compromiso de permanencia expresado en el expositivo del acuerdo, a partir de las 03:00 de la madrugada del próximo martes 10 de mayo, con el compromiso de estar completamente instalada y habilitada la actividad a las 11:00 horas de la mañana del mismo martes, sin menoscabo del resto de obligaciones establecidas en las Bases Regulatoras, entre ellas, la previa presentación del justificante del pago de las tasas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.

	Código Cifrado de Verificación: DB25D21055X0025
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa
	FECHA 05/05/2022